

CAPAFERI S.A.
AVDA. CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN Y AVDA. DEMOCRACIA
RUC: 0991455493001
EXPEDIENTE 82293-98
TELEF. 284010 FAX 832501

INFORME DEL ADMINISTRADOR

Guayaquil, 03 de Marzo del 2012

Señores
Miembros de la
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
CAPAFERI S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Compañías, me permito presentar a vuestra consideración, el informe anual de mi gestión durante el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2011, el mismo que se resume así:

DISPOSICIONES LEGALES Y DE JUNTA GENERAL

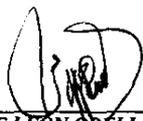
Durante mi gestión como gerente general de esta compañía, se han cumplido con las disposiciones legales establecidas por la Superintendencia de Compañías, así como también con las obligaciones tributarias establecidas por la Ley de Régimen Tributario Interno. La Junta General de Accionistas, en sus sesiones establecieron también ciertas disposiciones que de igual manera se han cumplido.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y LEGALES

Acerca de cambios suscitados, me cumple manifestarles que durante el año 2011 no se realizaron cambios significativos en lo administrativo.

En relación a aspectos laborales y legales no se han suscitado eventos relevantes que dieran lugar a comentarios alguno. Sin embargo en caso de requerir ampliación o detalles estaré dispuesto a entregarlos oportunamente.

p. CAPAFERI S.A.



JOFFRE LEÓN ORELLANA
GERENTE GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE GESTIÓN ELECTORAL
CIRCUITO DE LA PUNTA
LEON ORELLANA LEONARDO JOFFRE
CHIMBORAZO ATENEAZA LIZARZABURU
1988
001- 0240 00798 N
LEONARDO JOFFRE
LIZARZABURU 1988

REN 0325332
CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
192-0006 NÚMERO
0900841933 CÉDULA
LEON ORELLANA LEONARDO JOFFRE
GUAYAS SAMBORONDON
PROVINCIA CANTÓN
LA PUNTA (LA AMBULITE) PARROQUIA ZONA
Leon Joffre
EL PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRAR DE SOCIEDADES
27 ABR 2012
Adriana Carreño
C.U. Y. Q. III